

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11053 *Resolución de 30 de mayo de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de mayo de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0815	dólares USA.
1 euro =	169,50	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,770	coronas checas.
1 euro =	7,4595	coronas danesas.
1 euro =	0,85105	libras esterlinas.
1 euro =	389,45	forints húngaros.
1 euro =	4,2848	zlotys polacos.
1 euro =	4,9764	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4995	coronas suecas.
1 euro =	0,9808	francos suizos.
1 euro =	148,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,4065	coronas noruegas.
1 euro =	34,9038	liras turcas.
1 euro =	1,6341	dólares australianos.
1 euro =	5,6279	reales brasileños.
1 euro =	1,4828	dólares canadienses.
1 euro =	7,8261	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4556	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17563,67	rupias indonesias.
1 euro =	4,0247	shekel israelí.
1 euro =	90,0730	rupias indias.
1 euro =	1488,66	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4071	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0874	ringgits malasios.
1 euro =	1,7706	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,354	pesos filipinos.
1 euro =	1,4612	dólares de Singapur.

1 euro =	39,745	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1501	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de mayo de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.